

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas de Arrendamiento Financiero

Fortaleza Leasing S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 3 de marzo de 2020, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria.
2. Aprobación del Acta de la Junta Extraordinaria anterior.
3. Modificación de Estatutos.
4. Aprobación del Acta y designación de dos Accionistas para la firma.

A este efecto, designó al señor Guido Hinojosa Cardoso, Presidente del Directorio, para que determine la hora y fecha a llevarse a cabo dicha Junta.

Ha comunicado que en reunión de directorio de 3 de marzo de 2020, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria.
2. Aprobación del Acta de la Junta Ordinaria anterior.
3. Consideración y Aprobación del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2019.
4. Consideración del Informe del Síndico y del Informe de los Auditores Externos.
5. Consideración de la Memoria Anual.
6. Consideración del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
7. Consideración del Informe de Gestión de los miembros del Directorio.
8. Ratificación de documentos normativos de Gobierno Corporativo.

9. Tratamiento de Resultados.

10. Cumplimiento a Circulares de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

11. Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente, fijación de dietas y fianzas.

12. Nominación de Auditores Externos.

13. Aprobación del Acta y designación de dos Accionistas para la firma.

A este efecto, designó al señor Guido Hinojosa Cardoso, Presidente del Directorio, para que determine la hora y fecha a llevarse a cabo dicha Junta.

Empresas de Seguros Generales

BISA Seguros y Reaseguros S.A.

Ha comunicado que según lo aprobado en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 20 de febrero de 2020, procederá al pago de los dividendos, a partir del 13 de marzo del año en curso, de acuerdo al siguiente detalle:

- Importe en Bs: 19.700.250,57

- Dividendo por acción en Bs: 34,71

Lugar del pago:

Oficina Nacional - La Paz: Av. Arce N° 2631, Edificio MULTICINE, Piso 14.

Sucursal Santa Cruz: Av. El Trompillo, 2do. Anillo Sur N°632.

Sucursal Cochabamba: Av. Pando N°1107, Recoleta.

Sucursal Sucre: Calle Bolívar N°786, casi esquina Azurduy.

Sucursal Tarija: Calle General Trigo N°365, casi esquina Virginio Lema.

Sucursal Oruro: Calle Soria Galvarro N°6245 entre Sucre y Murguía.

Sucursal Potosí: Calle Tarija N°12, entre Chuquisaca y Nogales.

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Ha comunicado que el 4 de marzo de 2020, emitieron las siguientes disposiciones internas:

- Comunicación Organizativa Interna N°025/2020, informan que a partir del 7 de febrero de la presente gestión, el señor Manuel Antonio Lara Bischof dejó de prestar servicios a

la compañía.

- Comunicación Organizativa Interna N°026/2020, informan que a partir del 7 de febrero de la presente gestión, el señor Carlos Eduardo Balcazar Fittipaldi dejó de prestar servicios a la compañía.

Gas y Electricidad S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 3 de marzo de 2020, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 17 de marzo de 2020 a Hrs. 17:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Incremento de Capital Pagado, con la consecuente emisión de acciones.
2. Designación de representantes que firmarán el Acta.

Jalasoft S.R.L.

Ha comunicado que la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 03 de marzo de 2020, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

- Aprobar el Balance General, Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2019 y el Dictamen de Auditoría Externa.
- No proceder a la distribución de utilidades.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Fortaleza S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 3 de marzo de 2020, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria.
2. Aprobación del Acta de la Junta Ordinaria anterior.
3. Consideración y Aprobación del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2019.
4. Consideración del Informe del Síndico y del Informe de los Auditores Externos.
5. Consideración de la Memoria Anual.
6. Consideración del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
7. Consideración del Informe de Gestión de los miembros del Directorio
8. Ratificación de documentos normativos de Gobierno Corporativo

9. Tratamiento de Resultados

10. Cumplimiento a Circulares de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

11. Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente, fijación de dietas y fianzas.

12. Nominación de Auditores Externos.

13. Aprobación del Acta y designación de dos Accionistas para la firma.

A este efecto, designó al señor Guido Hinojosa Cardoso, Presidente del Directorio, para que determine la hora y fecha a llevarse a cabo dicha Junta.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 3 de marzo de 2020, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria.

2. Aprobación del Acta de la Junta Extraordinaria anterior.

3. Consideración del Aumento de Capital Suscrito y Pagado por Reinversión de Utilidades.

4. Consideración del límite para contribuciones, aportes o donaciones a fines sociales, culturales, gremiales y benéficos.

5. Aprobación del Acta y designación de dos Accionistas para la firma.

A este efecto, designó al señor Guido Hinojosa Cardoso, Presidente del Directorio, para que determine la hora y fecha a llevarse a cabo dicha Junta.

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que en calidad de Administradores del Patrimonio Autónomo CRESPAL - BDP ST 035 y por determinación de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de 26 de febrero de 2020, informa que el 3 de marzo de 2020, realizó pago a proveedores por un monto de Bs287.186,34 e indemnizaciones al personal por un monto de Bs316.313,36 del FONDO DE LIQUIDEZ M/N del Patrimonio Autónomo CRESPAL - BDP ST 035.

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N°2 de la Emisión de Bonos TELECEL IV, se realiza a partir del 4 de marzo de 2020, en oficinas de la Agencia de Bolsa.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que Parque Industrial Latinoamericano S.R.L.- PILAT S.R.L. realizó la provisión de fondos para la cancelación del Cupón N°7 de los “BONOS PILAT I – EMISIÓN 2” correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: PAR-1-N2U-16. El pago se realizará a partir del 9 de marzo de 2020.

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Ha comunicado que el 3 de marzo de 2020, emitió las siguientes disposiciones organizativas:

- Disposición Organizativa N°012/2020, informa que, a partir del 2 de marzo de 2020, dentro de la estructura organizativa de Entel S.A., se eliminan las siguientes Gerencias Nacionales: Experiencia al Cliente y Marketing.
- Disposición Organizativa N°013/2020, informa que, a partir del 2 de marzo de 2020, la estructura organizativa de la Gerencia Nacional Comercial, está conformada por las siguientes unidades: Jefatura de Entel Hogar; Jefatura de Entel Móvil; Jefatura de Ventas Indirectas; Jefatura de Gestión de Atención al Cliente y Control de Calidad; Jefatura de Gestión de Clientes y Cobranzas; Jefatura de Clientes Corporativos y Wholesale; Jefatura de Facturación y Jefatura de Marketing.

Ha comunicado que el 4 de marzo de 2020, emitió el siguiente comunicado:

- Comunicado N°012/2020, informa la actualización del documento Estructura Organizativa ENT.EO v338 (Estructura Organizacional ENTEL S.A.).

Gas y Electricidad S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 03 de marzo de 2020, se determinó lo siguiente:

Elegir la mesa del Directorio de la Sociedad conforme a lo siguiente:

- Jorge Calderón Zuleta- Presidente Ejecutivo.
- Jaime Gonzalo Llobet Suarez- Vicepresidente.

- Carlos Gustavo Abastoflor Torricos- Secretario.

Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL)

Ha comunicado que el pago del Cupón N°2 de los Bonos TELECEL IV, se realiza a partir del 4 de marzo de 2020, en las oficinas del Agente Pagador BISA S.A. Agencia de Bolsa.

Ha comunicado que el 03/03/2020, realizó el abono de los fondos al Agente Pagador BISA S.A. Agencia de Bolsa, para el pago del Cupón N°2 de los Bonos TELECEL IV.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Ha comunicado que el Banco de Crédito de Bolivia S.A., en su calidad de Fiduciario - Agente Pagador de los Bonos Cobee III - Emisión 03 de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEE), el 3 de marzo de 2020, completó la provisión de fondos establecida para el pago del Cupón N°16 de los Bonos anteriormente mencionados. De igual manera informa que a partir del 5 de marzo de 2020, procederá con el pago correspondiente.

Banco Solidario S.A.

Ha comunicado que el 3 de marzo de 2020, procedió a realizar la apropiación contable por Incremento de "Capital Pagado" en un importe Bs171.524.900.- provenientes de la Capitalización de Resultados de la Gestión 2019, según consta en el Acta de la Quincuagésima Octava Junta General Extraordinaria de Accionistas de 14 de enero de 2020, con lo cual, el Capital Pagado del Banco ascenderá a Bs1.344.731.700.- en atención a lo determinado por la carta ASFI/DSR I/R-32232/2020 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Resoluciones Administrativas

Alianza SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

ASFI/200/2020 de 03 de marzo de 2020

RESUELVE:

Sancionar a ALIANZA SAFI S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, con multa, por retraso en el envío de información, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la LMV, el Artículo 1, Sección 2 y Anexo 1 del Reglamento para el Envío de Información Periódica, contenido en el Capítulo I, Título I

del Libro 10° de la RNMV, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.